




RESOLUCION NUMERO 28

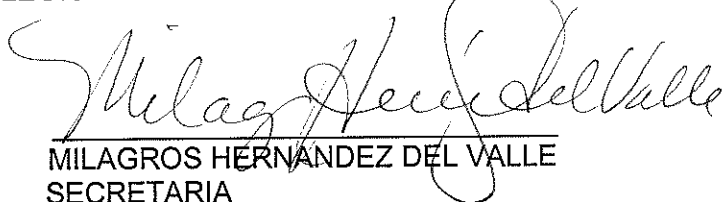
SERIE 2001-2002

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA A DONAR DOSCIENTOS DOLARES (\$200.00) A ZULEIKA RAMOS RIOS PARA GASTOS DE PARTICIPACION EN EL CERTAMEN MISS PUERTO RICO TURISMO 2003.

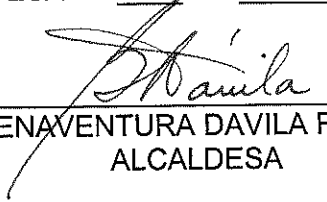
- POR CUANTO: La Ley 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, en el Artículo 5.006, Inciso C, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras partes (2/3) del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del municipio.
- POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar actividades educativas y deportivas.
- POR CUANTO: La joven Zuleika Ramos Ríos participará en el certamen Miss Puerto Rico Turismo 2002.
- POR CUANTO: Existe la necesidad de ayuda económica para que la joven Zuleika Ramos Ríos pueda participar en dicha actividad.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1RA: Autorizar a la alcaldesa, Hon. Buenaventura Dávila Roldán, para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de doscientos dólares (\$200.00) como donativo para la Srta. Zuleika Ramos Ríos.
- SECCION 2DA: El Director de Finanzas deberá asegurarse que el desembolso se realice de acuerdo a la Ley y con los reglamentos aplicables.
- SECCION 3RA: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada.
- SECCION 4TA: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, Oficina de la Comisionada de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y municipal concerniente para los fines de rigor correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS EL 5 DE JUNIO DE 2002.

  
ADOLFO A. ALCAZAR HERNANDEZ  
PRESIDENTE

  
MILAGROS HERNANDEZ DEL VALLE  
SECRETARIA

APROBADA POR LA ALCALDESA EL 11 DE JUNIO DE 2002.

  
BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN  
ALCALDESA



## CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 28, Serie 2001-2002:

**TITULO: DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES A ZULEIKA RAMOS RIOS PARA GASTOS DE PARTICIPACION EN EL CERTAMEN MISS PUERTO RICO TURISMO 2003.**

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

**HONORABLES:**

Adolfo A. Alcázar Hernández  
John Corales Cabrera  
Angel L. Merced Rosario  
Carmen I. López Díaz  
Héctor G. Rivera Martínez  
Pedro R. Rosa Díaz  
Carmen S. Rosario Díaz  
Aida M. Urbina Rivas  
Miguel Carrasquillo Medina  
David Pérez Gómez  
José J. Otaño Malavé  
Sandra Ramos Cotto  
Anabelle Nieves Hernández

Aprobada por la Alcaldesa el 11 de junio de 2002

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 12 de junio de 2002.

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria Legislatura Municipal